



**Boletín técnico agosto de 2024**  
**Lupa al Giro**  
**Medio de difusión oficial**  
Dirección de Liquidaciones y Garantías

En agosto de 2024, la ADRES reconoció Unidad Pago por Capitalización - UPC a las EPS por valor de \$7,28 billones, recursos con los que financió la prestación de servicios de salud de los afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado.

### Unidad de Pago por Capitalización – UPC

En el **régimen subsidiado**, se liquidó UPC reconocida por valor de \$3,47 billones, de los cuales se giraron desde la ADRES \$3,37 billones, de esta cifra se pagaron directamente \$2,54 billones a 3.270 IPS y proveedores de servicios de salud y tecnologías en salud y \$820,33 mil millones a las EPS, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Valores en pesos corrientes

Concepto		Régimen Subsidiado (Liquidación Mensual de Afiliados) (\$)
<b>a</b>	UPC Reconocida	3.465.906.838.418,53
<b>b</b>	UPC Restituida	93.492.236.811,22
<b>c=a-b</b>	UPC Neta	3.372.414.601.607,31
<b>d</b>	Recursos Cajas de Compensación Familiar	292.078.513,71
<b>e</b>	Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos	956.634.395,53
<b>f</b>	Descuentos a las EPS	8.307.100.058,53
<b>g</b>	Giro Directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores	2.154.990.935.601,00
<b>g*</b>	Giro directo posterior a la LMA de agosto	387.537.170.245,94
<b>h=c- (d+e+f+g+g*)</b>	Giro Neto a las EPS	820.330.682.792,60

Fuente: Aplicativo Liquidación Mensual de Afiliados - LMA



En el **régimen contributivo** se giraron \$3,63 billones de los cuales se pagaron directamente \$2,12 billones a 2.667 IPS y proveedores de servicios de salud, y \$1,51 billones a las EPS de acuerdo con la siguiente liquidación:

Valores en

precios corrientes

Concepto		Régimen Contributivo (Procesos de Compensación) (\$)
<b>a</b>	UPC Reconocida	3.626.959.107.181,00
<b>b</b>	Descuentos a las EPS	3.740.501.353,00
<b>c</b>	Giro Directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores	2.117.732.319.949,00
<b>d=a-b-c</b>	Giro Neto a las EPS	1.505.486.285.879,00

Fuente: Aplicativo régimen contributivo

Adicionalmente se giraron a las EPS \$141,38 mil millones de provisión de incapacidades por enfermedad general, \$45,67 mil millones para el desarrollo de actividades de promoción y prevención de las enfermedades (PyP) y \$133,79 mil millones por 14.795 **licencias de maternidad**, 8.154 de **paternidad** y 136 fallos de acción de **tutela** reportados por las EPS.

## Giro directo del proceso

Del valor total de la UPC reconocida en agosto y con corte a la fecha, la ADRES aplicó giro directo a 3.544 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud de los regímenes contributivo y subsidiado por 4,66 billones de acuerdo con la programación de las EPS y las comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud – SNS soportadas en la certificación de la firma contralora para la aplicación de giro directo de este mes\*, para las EPS Asmet Salud, Emssanar y Dusakawi, así: el 58,39 % de la UPC por \$2,12 billones en el **régimen contributivo** y el 73,36 % de la UPC por \$2,54 billones en el **régimen subsidiado**.

\*Cifras con corte al 09/09/2024.



## Valores reconocidos (2023-2024)

Entre enero y agosto de 2024, la ADRES ha reconocido \$56,74 billones para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS<sup>1</sup>, \$29,08 billones por el régimen contributivo y \$27,66 billones por el régimen subsidiado; así mismo, ha reconocido licencias de maternidad, paternidad y fallos de tutela por \$873.837 millones.

En comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023, la ADRES reconoció \$49,91 billones, \$25,81 billones por el régimen contributivo y \$24,10 billones por el régimen subsidiado. Así mismo, reconoció \$626.895 millones por licencias de maternidad y paternidad.

Así las cosas, el reconocimiento a los **regímenes contributivo y subsidiado aumentó en 12,68 % y 14,78 % respectivamente**. Finalmente, el reconocimiento de las licencias de maternidad y paternidad aumentó 39,39 %.

---

<sup>1</sup> Sistema General de Seguridad Social en Salud

Gráfica 1. Valores del reconocimiento (2023-2024)



Fuente: Resultados de los procesos de Compensación y de LMA, regímenes contributivo y subsidiado

El detalle de los beneficiarios y giros efectuados, lo puede consultar en la sección "La Lupa al Giro" de nuestra página web [www.adres.gov.co](http://www.adres.gov.co).



## Glosario

- Valor UPC Reconocida: corresponde al valor de la Unidad de Pago por Capitación -UPC liquidada a las EPS, con fundamento en la información contenida en la Base de Datos Única de Afiliados -BDUA.
- Valor UPC Restituída: corresponde a la UPC reintegrada al Sistema General de Seguridad Social en Salud producto de las novedades reportadas por las EPS y/o entidades territoriales en la BDUA.
- UPC Neta: corresponde a la diferencia aritmética entre la UPC reconocida y la UPC restituída.
- Recursos Cajas de Compensación Familiar: Corresponde a los recursos de las cajas de compensación familiar que administran directamente los recursos del régimen subsidiado y, conforme a los lineamientos establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social, ejecutan los recursos de acuerdo con los resultados registrados en la Liquidación Mensual de Afiliados. Estos son disminuidos del valor neto de la UPC, en razón a que no constituyen un giro desde el nivel central (ADRES).
- Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos: son los recursos de las rentas territoriales descritas en el Decreto 2497 de 2018 que no fueron giradas a la ADRES por las entidades territoriales, por lo cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 971 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1713 de 2012 y compilado en los artículos 2.3.2.2.3 y 2.3.2.2.9 del Decreto 780 de 2016, deben ser girados directamente por estas últimas a las EPS, de acuerdo con el resultado de la Liquidación Mensual de Afiliados.
- Descuentos a la EPS: corresponde a los valores descontados a la EPS producto de autorizaciones efectuadas por las aseguradoras, operaciones de compra de cartera, giros no efectuados a la Cuenta de Alto Costo y actos administrativos expedidos por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Giro a las IPS y/o proveedores: corresponde a los valores girados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a los proveedores de servicios y tecnologías en salud, en virtud de la programación y autorización efectuada por cada EPS.
- Giro Neto a la EPS: corresponde al valor neto final girado a las EPS.

## Giro directo de la UPC enero a agosto (2023-2024)

En el sistema de salud colombiano, el proceso de asignación de recursos a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS y Proveedores de Servicios y Tecnologías en Salud es crucial para asegurar la calidad y continuidad de los servicios médicos. Un aspecto destacado de esta dinámica es la programación del giro directo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) por parte de las Entidades Promotoras de Salud - EPS. Este mecanismo se aplica tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado.



En este sentido, entre enero y agosto de 2024 la ADRES giró directamente para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS<sup>2</sup> \$28,88 billones a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud, previa autorización de las EPS. De estos, el 63,03% por valor de \$18,21 billones, fue aplicado en los procesos de la Liquidación Mensual de Afiliados del régimen subsidiado y el 36,94% restante por valor de \$10.67 billones correspondió a los valores generados en los procesos de Compensación del régimen contributivo.

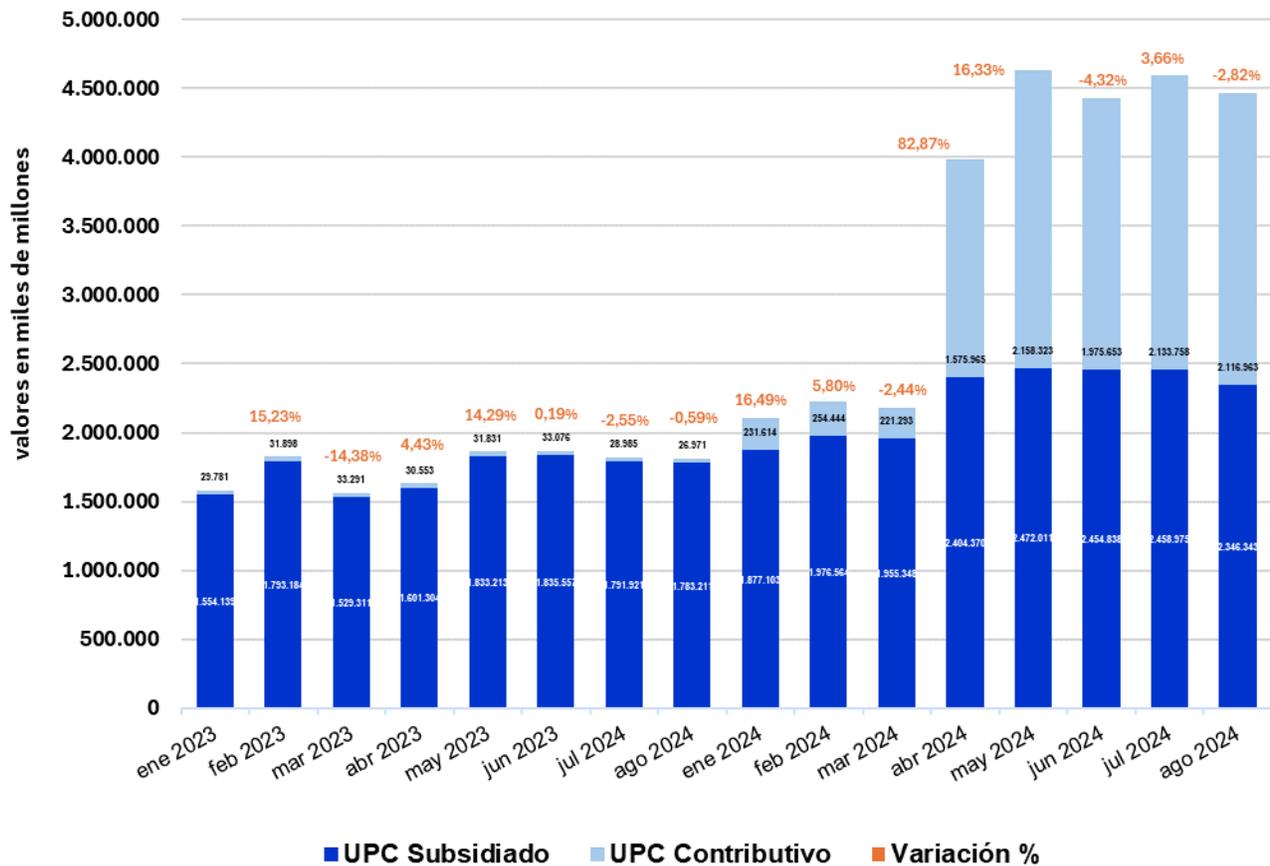
En comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023, en donde los recursos totales girados a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud correspondieron a \$13,97 billones, se observa un aumento del 106,75% en el giro directo, en razón a la entrada en vigor del Decreto 489 de 2024 y las medidas de vigilancia Especial e Intervenciones efectuadas por la Superintendencia Nacional de Salud a las EPS Asmet Salud, Emssanar, Nueva EPS, Sanitas y Sura.

En la siguiente gráfica puede observar los valores girados a los beneficiarios, discriminados por régimen, así como la variación porcentual presentada mes a mes, entre enero y agosto de las vigencias 2023 y 2024:

## Gráfica 2. Valores del giro directo enero a agosto (2023-2024)

---

<sup>2</sup> Sistema General de Seguridad Social en Salud



Entre las principales IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud que se benefician del esquema de giro directo de la UPC, se destaca un top 20 que ha recibido el 22,76% de los recursos entre enero y agosto de 2024, así:

Valores en pesos colombianos corrientes

**Top 20 de IPS y/o Proveedores de servicios y tecnologías en salud que fueron beneficiarios de los recursos de la UPC a través del mecanismo de giro directo (enero-agosto 2024)**



Nit	Razón Social	Valor Girado \$	Participación %
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	1.222.780.539.646	4,23 %
860013570	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	658.424.321.918	2,28 %
816001182	AUDIFARMA SA	572.161.439.939	1,98 %
800149695	DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS SIGLA DROGUERÍAS CRUZ VERDE O FARMACIAS CRUZ VERDE	561.580.671.092	1,94 %
800149384	CLÍNICA COLSANITAS SA	555.741.957.275	1,92 %
890324177	FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	304.753.050.636	1,06 %
811007832	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA SA	249.664.553.631	0,86 %
901041691	CENTROS MÉDICOS COLSANITAS S.A.S	227.186.472.871	0,79 %
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	223.249.323.430	0,77 %
890900518	FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAÚL	214.587.189.238	0,74 %
890303461	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	213.493.758.744	0,74 %
900580962	SOLINSA GC SAS	201.152.502.311	0,70 %
813001952	CLÍNICA MEDILASER SA	199.263.188.645	0,69 %
900277244	HELPHARMA SA	196.392.084.164	0,68 %
890212568	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	196.147.052.425	0,68 %
800003765	VIRREY SOLÍS IPS SA	161.585.206.020	0,56 %
901139193	MIREB BARRANQUILLA IPS SAS	155.607.694.012	0,54 %
890901826	HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	154.281.920.103	0,53 %
800065396	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MÉDICO SA	153.739.170.407	0,53 %
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	150.904.882.456	0,52 %
<b>Subtotal top 20</b>		<b>6.572.696.978.963</b>	<b>22,76 %</b>
-	Otros 3.918 beneficiarios	22.307.303.207.330	77,24 %
<b>Total</b>		<b>28.880.000.186.293</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 09/09/2024

Por otra parte, con relación a los porcentajes mínimos de programación del giro directo de las EPS que se encuentran inmersas en medidas de vigilancia especial o intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, o que incumplen con el indicador de patrimonio adecuado, a continuación, se relaciona el porcentaje de cumplimiento para cada régimen de salud, así:

### Régimen contributivo:

Valores en pesos colombianos corrientes



**Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia especial, intervención o que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024)  
(mayo-agosto 2024)**

EPS	UPC Reconocida	Giro Directo Programado y Aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del Giro
Mutual ser	152.564.731.409	68.789.836.175	45 %	Incumplen indicador de patrimonio adecuado
Suramericana	2.748.168.351.761	2.197.615.343.731	80 %	
Capital Salud	34.117.846.454	27.148.679.562	80 %	
Comfachocó	2.735.377.171	1.280.694.912	47 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Capresoca	9.023.455.818	7.211.967.667	80 %	
Famisanar	1.049.740.779.035	796.583.235.060	76 %	
Nueva EPS	3.535.712.012.833	2.826.675.315.086	80 %	
Sanitas	2.588.635.352.876	2.070.240.527.376	80 %	
Savia Salud	64.735.210.923	51.706.483.732	80 %	
Servicio Occidental de Salud	348.839.727.598	278.082.402.447	80 %	
Emssanar*	55.265.250.051	33.474.931.555	61 %	
Asmet Salud*	32.883.928.540	23.743.059.321	72 %	
Dusakawi*	3.446.742.277	0	0 %	
Mallamás	10.220.518.844	2.145.220.367	21 %	Giro directo voluntario
<b>Total</b>	<b>10.483.524.554.181,00</b>	<b>8.313.762.640.448,62</b>	<b>80 %</b>	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES Con corte al 09/09/2024

\* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80%).

Así mismo, a continuación, encuentra las EPS antes descritas, para el periodo comprendido entre enero y agosto de 2024:

Valores en pesos colombianos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia especial, intervención o que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024) (enero-agosto 2024)				
EPS	UPC Reconocida	Giro Directo Programado y Aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del Giro
Mutual ser	289.991.375.529	68.789.836.175	24 %	Incumplen



Suramericana	5.420.629.651.743	2.284.100.010.612	42 %	indicador de patrimonio adecuado
Capital Salud	65.843.501.749	28.285.726.781	43 %	
Comfachocó	5.255.796.943	1.399.157.140	27 %	
Capresoca	16.550.579.924	13.232.799.616	80 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Famisanar	2.095.820.192.433	1.632.169.706.503	78 %	
Nueva EPS	6.947.910.221.947	3.464.473.820.575	50 %	
Sanitas	5.089.730.063.711	2.629.548.865.507	52 %	
Savia Salud	124.857.892.448	99.775.421.793	80 %	
Servicio Occidental de Salud	689.130.336.893	306.864.939.952	45 %	
Emsanar	108.314.004.433	75.904.027.827	70 %	
Asmet Salud	63.441.667.114	48.162.278.999	76 %	
Dusakawi	6.047.165.370	0	0 %	
Mallamás	18.266.499.160	2.145.220.367	12 %	
<b>Total</b>	<b>20.651.797.573.868,00</b>	<b>10.583.916.755.303,80</b>	<b>80 %</b>	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corete al 09/09/2024

\* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80%).

## Régimen subsidiado:

Valores en pesos colombianos Corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen subsidiado de las EPS en medida de vigilancia Especial o Intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (mayo-agosto 2024)				
EPS	UPC Reconocida	Giro Directo Programado y Aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del Giro
Asmet Salud	765.034.340.766,44	660.946.488.291,95	86,39 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Emsanar	900.390.467.341,43	772.631.977.315,00	85,81 %	
Savia Salud	871.992.850.372,08	747.187.155.837,00	85,69 %	
Famisanar	475.549.242.171,51	396.911.714.376,00	83,46 %	
Capresoca	80.966.397.527,70	66.115.855.379,00	81,66 %	
Sanitas	732.431.481.466,51	586.543.664.652,00	80,08 %	
Nueva EPS	3.269.374.264.176,08	2.614.826.657.332,55	79,98 %	
Servicio Occidental de Salud	86.295.015.603,35	69.022.372.399,00	79,98 %	
Dusakawi*	119.815.911.340,05	98.177.899.499,70	81,94 %	



<b>Total</b>	<b>7.301.849.970.765,15</b>	<b>6.012.363.785.082,20</b>	<b>82,34 %</b>
--------------	-----------------------------	-----------------------------	----------------

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 09/09/2024

\* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80%).

En el mismo sentido, a continuación, se relacionan las EPS antes descritas, para el periodo comprendido entre enero y agosto de 2024:

Valores en pesos colombianos Corrientes

<b>Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen subsidiado de las EPS en medida de vigilancia Especial o Intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (enero-agosto 2024)</b>				
<b>EPS</b>	<b>UPC Reconocida</b>	<b>Giro Directo Programado y Aplicado</b>	<b>Participación del giro sobre la UPC %</b>	<b>Obligatoriedad del Giro</b>
Asmet Salud	1.543.107.258.444,74	1.317.368.612.460,95	85,37 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Savia Salud	1.743.036.094.914,53	1.468.798.751.020,00	84,27 %	
Emssanar	1.815.449.324.271,31	1.511.377.642.049,02	83,25 %	
Capresoca	163.049.124.224,29	132.837.109.736,00	81,47 %	
Famisanar	949.146.133.659,33	772.999.707.788,00	81,44 %	
Dusakawi*	237.324.065.998,40	197.155.971.161,22	83,07 %	
Servicio Occidental de Salud	171.604.296.072,31	122.375.172.892,00	71,31 %	
Nueva EPS	6.471.478.217.712,26	4.161.717.269.803,55	64,31 %	
Sanitas	1.465.557.783.284,68	933.555.931.380,00	63,70 %	
<b>Total</b>	<b>14.559.752.298.581,80</b>	<b>10.618.186.168.290,70</b>	<b>72,93 %</b>	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 09/09/2024.